



OFICIO NUM: 030-PU/2024

ASUNTO: El que se indica

C. LCDLA. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO.

A través de la presente, me permito dar respuesta a oficio con folio núm. 250486000001224, de fecha 22 del presente mes;

Se anexa respuesta de lo solicitado.

- No se tiene registro en el ayuntamiento de este municipio del tiempo que solicita, más sin embargo si se le puede dar respuesta del mes de noviembre de 2021 a la fecha, se han realizado dos solicitudes de licencias de construcción,
- Dos Permisos de Construcción.
- 2 SUSPENSIONES DE OBRAS.

En base a los nombres de las personas que han solicitado dichos permisos y las obras que se han suspendido, esta dirección no permite dar nombres de los solicitantes, como dice en él. **Capítulo III de la Información Confidencial Artículo 165 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificables.

La información confidencial no estar sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

- En base a los tres puntos restantes de la solicitud justifico que el H. Ayuntamiento no ha realizado reunión con las Direcciones correspondiente, cuerpo de Regidores y la Síndico Procurador atender la problemática de la localidad de Barras de Piaxtla, en base a las invasiones, despojo y fraude de sus legítimos dueños.

Sin más, estamos a sus órdenes en nuestras oficinas para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

"Gobierno sensible y humanitario"

San Ignacio, Sinaloa, lunes 29 de enero de 2024

DIRECCION DE PLANEACION URBANA
CINCO CHRISTIAN PABLO RODRIGUEZ GUZMAN.

Palacio Municipal S/N Colonia Centro, San Ignacio
Sinaloa. Tel. 696 962 5103 y 696 25354

Gobiernodesanignacio@gmail.com

Gobierno de San Ignacio

www.sanignacio.gob.mx